



*Comité Internacional de Planificación
(CIP) para la Soberanía Alimentaria
Grupo de Trabajo sobre Biodiversidad*



24 Febrero de 2021

Comité Internacional de Planificación (CIP) para la Soberanía Alimentaria

***Sesión informal de la 24ª reunión del Órgano Subsidiario de Asesoramiento
Científico, Técnico y Tecnológico (OSACTT-24)***

Declaración del CIP

Punto 6, Biodiversidad marina y costera

El Comité Internacional de Planificación para la Soberanía Alimentaria (CIP) es una plataforma mundial que representa a 6.000 organizaciones de base y movimientos sociales de pueblos indígenas y pequeños productores de alimentos implicados en la conservación, uso sostenible, desarrollo y gestión de la biodiversidad agrícola, incluida la biodiversidad marina.

En las notas de la Secretaría Ejecutiva no es aceptable la falta de referencias a la pesca. Cuando se habla de biodiversidad marina el motor más importante -en negativo o en positivo- es la pesca. Es hora de intervenir y diferenciar los daños que la pesca industrial está haciendo a nuestros mares, y la gestión de las zonas costeras y marinas de las comunidades de pescadores. Por lo tanto, pedimos a las Partes que tengan en cuenta el importante papel de la pesca a pequeña escala en el proyecto de términos de referencia para un "grupo consultivo de expertos pertinente", tal como se presenta en los anexos del documento. Es vital incluir a las organizaciones de la sociedad civil y a los pescadores a pequeña escala en el diseño de nuevas áreas marinas ecológica o biológicamente significativas.

Cualquiera que sea el proceso que los Estados decidan aplicar a nivel nacional, un sistema de planificación formal debería tener en cuenta los métodos de planificación y desarrollo territorial utilizados por la pesca a pequeña escala y otras comunidades con sistemas de tenencia consuetudinarios, así como los procesos de toma de decisiones dentro de esas comunidades.

Sólo así, los Estados y otras partes interesadas podrán tomar medidas para abordar problemas como la contaminación, la erosión costera y la destrucción de los hábitats costeros debido a factores inducidos por el hombre no relacionados con la pesca.

Además, al mismo tiempo que conceden la participación de la pesca en pequeña escala en la definición de nuevas áreas y en la modificación de las ya existentes, los Estados deberían facilitar, formar y apoyar a las comunidades de pescadores en pequeña escala para que participen y se responsabilicen de las áreas marinas protegidas. Esto debería tener en cuenta sus legítimos



*Comité Internacional de Planificación
(CIP) para la Soberanía Alimentaria
Grupo de Trabajo sobre Biodiversidad*



derechos y sistemas de tenencia, la gestión de los recursos de los que dependen para su bienestar y que se utilizan tradicionalmente para su sustento. El objetivo de las AMP de 30x30 podría ser muy peligroso si no se tienen en cuenta estas condiciones, amenazando los medios de vida de muchas comunidades de pescadores a pequeña escala. Es necesario tener en cuenta sus derechos humanos cuando se planifiquen e implementen las AMP.

Por último, nos gustaría recordar que esta reunión informal tiene lugar mientras la pandemia de COVID-19 sigue extendiéndose por todo el mundo. Esta pandemia y el impacto socioeconómico de las medidas que los gobiernos han tomado para afrontarla han tenido consecuencias devastadoras para los pescadores a pequeña escala, los pueblos indígenas, las mujeres pescadoras y nuestras comunidades. Nuestros medios de vida como pescadores a pequeña escala se han visto afectados negativamente y, en muchos casos, se han violado nuestros derechos humanos. Así, la pandemia ha exacerbado aún más la discriminación estructural, las desigualdades, la marginación y los abusos generalizados de los derechos humanos. Varias comunidades de pescadores, cuya propia supervivencia está en juego, sufren de forma dramática la falta de atención sanitaria, la pérdida de trabajo y medios de subsistencia, y los duros cierres. A pesar de esta problemática, los pescadores artesanales siguen siendo los únicos que contribuyen a erradicar la pobreza y el hambre para garantizar a sus comunidades un pescado sano y nutritivo y una fuente de ingresos y medios de vida.

Creemos, como representantes de los pescadores en pequeña escala y de los Pueblos Indígenas, que las Directrices para la Pesca en Pequeña Escala son el mejor instrumento para lograr la erradicación de la pobreza, la seguridad alimentaria y el uso sostenible de los océanos y las aguas interiores. Garantizar la participación activa, libre, efectiva, significativa e informada de las comunidades de pescadores en pequeña escala en todo el proceso de toma de decisiones relacionadas con los recursos pesqueros y las zonas en las que opera la pesca en pequeña escala, y teniendo en cuenta los desequilibrios de poder existentes, tal y como se expresa en la sección 3.6 de las Directrices para la pesca en pequeña escala, es una condición indispensable para alcanzar los objetivos establecidos en la Agenda 2030.